



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena, licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadano José Roberto Morales Figueroa, representante suplente del partido Querétaro Independiente, ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante propietaria del Partido Encuentro Solidario, y ciudadano Carlos Alberto Rentería Rivera, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo del sobre-voto y el instructivo para votar desde el extranjero que serán utilizados en la elección de la gubernatura del Estado durante el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir en el momento de su registro para el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. VI. Presentación y votación de tres acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual somete a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Especial Sancionador IEEQ diagonal PES diagonal cero once diagonal dos mil veinte guion P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente TEEQ guion PES guion nueve diagonal dos mil veinte de su índice. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil veinte guion P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente IEEQ guion POS guion siete diagonal dos mil veinte de su índice.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muy buenos días. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy martes veintidós de diciembre de dos mil veinte, a las diez horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal que requerimos, deberíamos celebrar esta sesión a las diez quince horas de este mismo día. Por lo que agradezco su conexión a las y los integrantes de este máximo órgano de dirección, también al funcionariado electoral aquí conectado, a las personas que nos puedan estar siguiendo por algunas de las plataformas del Instituto, a los medios de comunicación y ciudadanía en general. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desarrollo de esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Buenos días a todas y todos los integrantes de este órgano colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia, por lo que les solicitaría que al escuchar su nombre mencionen "presente". Por cuanto ve a las representaciones de los partidos políticos, damos cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional damos cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del Partido de la Revolución Democrática damos cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del Partido Movimiento Ciudadano, damos cuenta de la presencia del ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Del Partido Verde Ecologista, damos cuenta de la presencia del arquitecto Ricardo Astudillo Suárez. Responde el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena damos cuenta de la presencia; si nos pudiera auxiliar con su cámara representante, hace un ratito estaba conectada la representante Susana Rocío Rojas Rodríguez, pero esperaremos a que encienda su cámara. Pasaremos a dar cuenta de la presencia del representante del partido Querétaro Independiente, José Roberto Morales Figueroa. Responde el ciudadano José Roberto Morales Figueroa, representante suplente del partido Querétaro Independiente.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por parte del Partido Encuentro Solidario, damos cuenta de la presencia de la licenciada Anahí Carolina Ramírez Ayala. Responde la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Muy buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto del partido Redes Sociales Progresistas, damos cuenta de la presencia del ciudadano Carlos Alberto Rentería, Responde el ciudadano Carlos Alberto Rentería Rivera, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Respecto de consejerías, damos cuenta de la presencia de usted Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Si me permite dar cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Continuando con la presencia de las consejeras y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejeros electorales doy cuenta de la presencia del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Buen día, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar, por lo que todos los asuntos que se desahoguen en esta sesión extraordinaria serán válidos y legales Presidente. Y si me permite dar cuenta de que en los archivos de esta Secretaría Ejecutiva, se acreditó por parte de Querétaro Independiente al ciudadano José Roberto Morales Figueroa, por lo que procederíamos a tomar protesta para lo cual solicito ponernos de pie los presentes. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Ciudadano



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

José Roberto Morales Figueroa representante suplente del partido Querétaro Independiente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patriotamente la función que se le ha encomendado. Responde el ciudadano José Roberto Morales Figueroa, representante suplente del partido Querétaro Independiente.- Sí, protesto. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Por favor tomen asiento. Y siendo esta la primera vez que participa la representación de Querétaro Independiente, Secretario le pediría que dé cuenta de las instrucciones para el desarrollo de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Antes si me permite dar cuenta de la presencia de la representación de Morena, la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez. Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena. Buenos días, tuve un poco de problemas con la conexión, pero aquí estoy gracias. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Para efecto de continuar con su instrucción Presidente, daré lectura a las instrucciones para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. Número uno: Durante el desarrollo de la misma los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Dos: Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente después de concluir su intervención; hacer énfasis en que las participaciones en sesiones son de tres rondas, una primera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ronda de ocho minutos, una segunda de cuatro, una tercera y última ronda de dos minutos. Tres: En caso de ser necesario la Presidencia o la Secretaría podrán solicitar activar o desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro: Los integrantes del Consejo General que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente de la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del Colegiado. Cinco: Las participaciones se realizarán hasta el momento en que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo y limitándose al punto de análisis. Seis: Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se harán a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Y siete: La minuta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones en las que se dio el uso de la voz sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Señor representante Morales ¿hay alguna duda sobre las Instrucciones?... Responde el ciudadano José Roberto Morales Figueroa, representante suplente del partido Querétaro Independiente.- No Presidente, todo está claro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Proceda por favor señor Secretario con el siguiente punto; el segundo, en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Si Presidente, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en los artículo cincuenta y siete, sesenta y uno,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, misma que fue notificada a los integrantes de este colegiado y además obra en los estrados de este Instituto, por lo que ya conocen los puntos del orden del día. Finalmente informo que al ser una sesión de carácter extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este orden del día ¿si hubiera algún comentario?... Como no es así por favor Secretario pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las consejeras, a los consejeros y a usted Presidente, si aprueban el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.... Correcto Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que queda aprobado el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el tercer punto por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo del sobre-voto y el instructivo para votar desde el extranjero que serán utilizados en la elección de la gubernatura del Estado durante el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los puntos resolutivos los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aprueba el modelo del sobre-voto y el instructivo para votar desde el extranjero que serán utilizados en la elección de la gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Local 2020-2021, los cuales se agregan al presente como "anexo uno" y "anexo dos" respectivamente, mismos que forman parte integral del presente acuerdo. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo realice en su caso los ajustes presupuestales que deriven con motivo de lo establecido en el punto de acuerdo anterior y gire las instrucciones a quien corresponda a efecto de cumplir la presente determinación e informe a este Consejo General sobre las acciones realizadas. Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en su oportunidad y conforme a lo establecido en el reglamento de elecciones y de más normatividad electoral y administrativa lleve a cabo los trámites correspondientes a fin de que de manera oportuna se produzcan y distribuyan los modelos aprobados. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto para comentarios.... Si no los hubiera, por favor Secretario proceda a tomar la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al consejero electoral licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a usted Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Aborde por favor el punto cuarto Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el dictamen de las Comisiones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica, así como los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, documentos que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen y cuyas consideraciones y razonamientos son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo. Se aprueban los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Tercero. Se aprueba el formato de manifestación de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, mismo que como anexo forma parte de los Lineamientos, el cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes el proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del PRI licenciado Navarrete; ya también observé a la consejera María Pérez, adelante licenciado Vidal Navarrete. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. Felicitar a las dos comisiones que recientemente aprobaron este proyecto, finalmente creo que la violencia política en razón de género se debe eliminar totalmente. En el Partido Revolucionario Institucional están comprometidos con este tema, no es nuevo,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desde hace ya varios años contamos en el Partido Revolucionario Institucional con un protocolo para detectar, para eliminar, para sancionar la violencia política en razón de género y felicitar ampliamente el trabajo de ambas comisiones y decirles que condenamos cualquier acto de violencia de cualquier tipo, pero en este caso estamos hablando de la violencia política en razón de género por supuesto condenable también, y hemos puesto manos a la obra y en ese sentido recientemente el veintiséis de noviembre para ser precisos, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro tuvo a bien impartir un taller en esta materia para que los miembros de nuestro partido político pudieran tener mayores elementos, mayor conocimiento, el taller se denominó violencia política contra las mujeres en razón de género y hubo una participación bastante nutrida, lo cual agradecemos por supuesto este taller y esta participación de los miembros de nuestro instituto político, pero que sepa la ciudadanía que es genuino el interés que tenemos nosotros el Partido Revolucionario Institucional, por abolir, por eliminar, por sancionar, por prevenir este tipo de conductas; sería cuanto Consejero Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene ahora el uso de la voz la consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Bueno este documento justo el día de ayer pasó por la sesión de Comisiones Unidas, de Igualdad Sustantiva y Jurídica, y bueno ya de alguna forma ahí se platicó de la importancia que tiene este documento, yo quisiera destacar que los partidos políticos tienen veintisiete obligaciones derivadas de este lineamiento y del lineamiento del INE que deben cumplir y que deben informar a las autoridades electorales para precisamente dar cuenta de las acciones que están realizando para garantizar la paridad de género en las candidaturas, para garantizar la paridad de género en la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integración de los órganos intrapartidarios, para garantizar la expedición y la aplicación de protocolos en sus actuaciones con perspectiva de género, para participar y realizar campañas de difusión al interior de los partidos políticos con su militancia, y a la población en general para también realizar otro tipo de acciones para prevenir la violencia política en razón de género etcétera. Es muy importante este documento de nueva cuenta, no es un llamado a misa digamos, es un documento que tiene (inaudible), es un documento que debe ser cumplido por los partidos políticos, debe ser observado y cuya vigilancia corresponde a este Instituto y al Instituto Nacional Electoral quienes estaremos dando puntual seguimiento a la realización de estas actividades y desde luego lo estaremos también informando en materia de fiscalización y en materia de violencia política en razón de género a las autoridades electorales nacionales. Es un documento importante no es un decálogo, no es un código de ética simplemente, si no es un instrumento jurídico, coercitivo y que bueno finalmente nos impone obligaciones y nos impone responsabilidades, que como lo decía este Instituto tendrá que estar observando el cumplimiento del mismo, desde luego la capacitación es en principio lo más importante, la promoción, la difusión y bueno como lo decíamos el día de ayer para poder sentar las bases de fomentar una cultura de erradicación y de prevención sobre todo de la violencia en contra de las mujeres en todos los ámbitos y particularmente en el nuestro que es el ámbito político. Yo desde luego acompaño el proyecto Presidente; sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz el consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Más o menos en el mismo sentido tal como lo platicamos el día de ayer en la sesión de Comisiones Unidas,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

quisiera hacer un reconocimiento a los presidentes de las comisiones que llevaron la conducción de un trabajo intenso, extenso, también reconocer a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico, me parece que es un documento muy completo, muy cuidado. Platicábamos también ayer que la presencia de las mujeres en cargos públicos lamentablemente ha provocado un incremento en esta materia, en violencia política en razón de género y creo que se convierte en un nuevo tema que cuidar, por eso estos lineamientos tienen tal relevancia, ahora prevenir, atender, erradicar la violencia política en razón de género es un tema prioritario y se ha convertido como decíamos ayer en una amenaza para la democracia, que no podemos aspirar a tener una democracia sólida decíamos ayer, si las mujeres no pueden ejercer sus derechos político-electorales exactamente igual que los hombres. Sin embargo creo que hay un muy buen panorama, me parece que da muy buenas expectativas el hecho de que este acuerdo del INE; el INE diagonal CG diagonal quinientos diecisiete diagonal dos mil veinte, que le da origen a estos lineamientos, a los partidos nacionales, que no fuera impugnado es una muy buena señal y por supuesto también el hecho de que el Instituto esté vigilante de este tema haciéndolo propio, dándole cumplimiento a este artículo cincuenta y tres fracción sexta de recién diseño digamos; a partir del primero de junio de este año, me parece que es otro elemento esperanzador en este tema; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero. ¿Algún otro comentario?... Como no es así Secretario, por favor pase a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal solicito el sentido de su voto a los consejeros electorales, licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda al desahogo del siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir en el momento de su



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

registro para el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los puntos resolutivos los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo al escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia en razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir para su registro las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Segundo. Se aprueba el formato de manifestación de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia de razón de género en contra de las mujeres, mismo que como anexo forma parte del presente acuerdo, el cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos conducentes. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que adicione en la Base Octava de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de elección popular de Gubernatura, Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los Ayuntamientos, para que se sujete a los plazos y procedimientos establecidos en los Lineamientos del Instituto para el registro de candidaturas independientes y a lo establecido en el presente acuerdo. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe del presente acuerdo y emita copia certificada del mismo a las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales a efecto de que realicen las notificaciones atinentes a las personas que han presentado su manifestación de intención para postularse a una candidatura independiente. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Es todo Secretario?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Esto es todo Consejero Presidente. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo para comentarios ¿si alguien los tuviera?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. En votación nominal solicito el sentido de su voto a las consejerías electorales, licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Con siete votos a favor, ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue por favor el punto sexto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación de tres acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual somete a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. Los puntos de acuerdo serían los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como el dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Amealco de Bonfil, de Huimilpan, y de Tolimán, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva: inciso a) Lleve a cabo las actividades que le son instruidas por este Consejo General en esta determinación y en el citado Dictamen; inciso b) Remita copia certificada de la presente determinación al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Tercero. En atención a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 las acciones vinculadas con la etapa tres del procedimiento señalado en esta determinación deberán realizarse hasta en tanto las autoridades competentes en materia de salud determinen su viabilidad en un entorno seguro para la ciudadanía. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Está a consideración de ustedes este proyecto para comentarios... Tiene el uso de la voz la consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral. Gracias Presidente. Bueno, estos no son los primeros dictámenes que se someten a consideración de este Consejo General, ya en general todos los integrantes y las integrantes conocen el trabajo que está realizando este Instituto para determinar la existencia histórica de sistemas normativos internos en las comunidades indígenas derivado de la sentencia JDC diagonal uno diagonal dos mil diecinueve. Y bueno lo que yo quería resaltar en este momento realmente era que, estamos por concluir ya de los quince municipios que tienen presencia indígena en el Estado, de ser aprobados estos dictámenes estaríamos a tres municipios de terminar con esta fase del cumplimiento de la sentencia, quedaría pendiente el municipio de Colón el municipio de Pedro Escobedo y el Municipio de Querétaro, ya tenemos los reportes etnográficos correspondientes a Colón y a Pedro Escobedo, ya se están trabajando por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación, y esperemos en las primeras semanas del mes de enero ya tener también listo este trabajo. Y en Querétaro tenemos todavía pendiente la celebración de los grupos focales pero también estamos ya por definir esas fechas para poder ya concluir esta fase, que es la que la contingencia sanitaria nos ha permitido seguir avanzando y que bueno en este momento dadas las condiciones, pues hasta este momento podríamos avanzar en este sentido el cumplimiento de esta sentencia; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Alguien más que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

quiera hacer uso de la voz?... No es así Secretario, por favor tome la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Si me permitiera poner a consideración de ustedes primeramente, que pudieran ser votados los tres acuerdos en un solo bloque, por lo que si me permite Presidente, solicitaría en votación económica si están por la afirmativa de votarlos en bloque, levantarán la mano las consejerías electorales... Perfecto Presidente, con siete votos a favor es aprobada la votación en bloque de los asuntos en turno. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda entonces a la nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor Presidente, quedan aprobados los acuerdos de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Proceda por favor al punto séptimo. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Especial Sancionador IEEQ diagonal PES diagonal cero once diagonal dos mil veinte guion P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente TEEQ guion PES guion nueve diagonal dos mil veinte de su índice. Los puntos de acuerdo serían los siguientes: Primero. Se declaran inexistentes las conductas constitutivas de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidos al denunciado. Segundo. Una vez que la resolución quede firme publíquese un extracto de la misma en versión pública en el sitio de internet de este Instituto. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de este colegiado el proyecto ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, adelante por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral. Gracias Presidente. Respecto de este punto en el orden del día, yo quisiera comentar; y bueno el siguiente que también tiene mucha similitud, lo siguiente: Ambos procedimientos versan sobre conductas denunciadas por promoción



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personalizada e indebida utilización de recursos públicos en el marco de la pandemia, de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, la Coordinación de Instrucción Procesal realizó el análisis de las conductas denunciadas así como de las pruebas aportadas en el expediente y valoradas de acuerdo con los criterios sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, concluyendo que dichas conductas solo se actualiza uno de los tres elementos, que hay que recordar son el elemento personal, objetivo y temporal que se deben de configurar para tener por acreditada la infracción, entonces de esta manera en el caso que se analiza, que se analizó el elemento personal y se tiene actualizado, se observa el nombre y la imagen del denunciado, las imágenes, y por lo tanto ese elemento se acredita. En cuanto al elemento objetivo, hay que recordar que es muy importante el análisis del mensaje que se da para determinar la existencia de una conducta irregular, entonces el propio expediente y en la resolución que nos pone a consideración la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se establece, se concluye que del análisis realizado no se desprenden elementos que permitan llegar a la conclusión de que la actividad se desarrolló con el fin de hacerse una promoción indebida, esto por qué, puesto que no existen elementos expresos e indubitables a partir de los cuales se resalten cualidades o logros personales del funcionario denunciado o expresiones a partir de las cuales se resalten logros para relacionarlos con una fuerza política, con los logros institucionales, y tampoco se advierte un llamado al voto, por lo tanto el elemento objetivo al hacerse el análisis del mensaje y no estar presentes estos mensajes pues no se actualiza. Y en cuanto al elemento temporal tampoco se tiene por acreditado puesto que la conducta se verificó faltando más de cinco meses para que arrancara el proceso electoral, hay que recordar que se está



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

resolviendo este asunto ya en el curso de este proceso electoral que inicio en el mes de octubre, sin embargo la conducta denunciada se verificó en el mes de mayo, entonces de acuerdo también con criterios tanto del Tribunal Electoral Local como también de Sala Superior, pues no se tiene actualizado el elemento temporal para poder tener configurada la infracción denunciada, por lo tanto digamos yo estoy de acuerdo con la propuesta que nos hace la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en los términos que nos está proponiendo en la resolución que se presenta a consideración, yo coincido en que los elementos no se acreditan, coincido en que las pruebas están valoradas en los términos en que está expresado en el expediente y por lo tanto yo acompañaré el proyecto Presidente, sería cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Algún otro comentario?... Como no es así, por favor Secretario pase a votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En votación nominal consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al Presidente maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el último punto, el octavo en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Corresponde a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil veinte guion P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente TEEQ guion POS guion siete diagonal dos mil veinte de su índice. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se declara inexistentes las conductas constitutivas de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña atribuidas al denunciado. Segundo. Una vez que la resolución quede firme publíquese un extracto de la misma en versión pública en el sitio de internet de este Instituto. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en los términos de la normatividad aplicable. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto de resolución ¿alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la representación de Morena, maestra Rocío Rojas Rodríguez, adelante por favor. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Presidente. Me gustaría complementar la información que nos hizo tan amablemente la maestra María Pérez Cepeda. Informar la parte que les corresponde a los partidos políticos en este procedimiento que hubo muchas dudas y por qué no también deficiencias, porque entiendo que se dio ese paso no, de que la licenciada Gloria Luz entrega el cargo y llega otra y lo retoma, fueron casi siete meses para resolver algo que no encuentran, que no se ve, porque al menos en este procedimiento nos dicen que faltó un elemento y eso viene justo en líneas antes de la resolución y dicen que no encuentran un llamado expreso, en este caso concreto el señor Nava, alcalde, que él se llama así no Presidente Municipal, pues anduvo contagiando y le dio Covid eso fue del dominio de todos no, y fue constatado que se entregó, que se repartió, que andaba en esto y dentro de muy poco pues también veremos su intención de reelección de contender, de participar en el proceso electoral, si eso no sirve, pues yo no sé qué es lo que se vaya a analizar en futuras denuncias. Para mí es preocupante, para mí es algo que no debió haber tardado, la verdad es que ya no esperamos que encuentren algo, porque yo no sé si ustedes podrían encontrar esta facilidad porque evidentemente nosotros no tenemos ni la cercanía, ni la convivencia con dichos personajes del PAN para encontrar y que nos digan, es que yo sí quiero que voten por mí o que me apoyen o que hagan, obviamente no lo tenemos pero pues evidentemente no han dejado de promocionarse y eso también es importante que lo sepa la gente porque para esto doy esta información, no esperando que ustedes me repitan el proyecto que yo ya recibí, que yo ya analice, pero que también es importante que sepan que, fue al Tribunal, regreso, es que no era, si era, o sea siete meses para decir que no



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentran nada, entonces si es pesado porque es un expediente que se presentan elementos, medios probatorios para que sean analizados, entonces pues nada esa era mi intención, complementar la información que ya nos brindan; es cuanto gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señora representante. ¿Alguien tiene algún otro comentario?... A mí sí me gustaría aclarar un poco el tema del tiempo. Este asunto eventualmente cuando se recibió en el Instituto se envió justamente al Tribunal Electoral y fue aproximadamente a mediados de noviembre cuando se reenvió nuevamente para nuestro conocimiento aquí en el Instituto Electoral y es un Procedimiento Ordinario Sancionador y estamos resolviendo en los tiempos más veloces que fue posible realizarlo, independientemente de la integración de la coordinación respectiva y del personal que está ahí adscrito, digamos que efectivamente este procedimiento estuvo inmerso en la definición de criterio de a qué institución le correspondía resolver cuando la denuncia se presentó muy cercana a la publicación de la nueva ley, ahora sí de manera muy clara expresa que es el Tribunal Electoral quien debe resolver el expediente, acá en el Instituto se abrió el primero de junio y después fue enviado justamente al tribunal y nos fue recanalizado a mediados de noviembre insistiría, ya existe un criterio que es muy reciente también y aquí quisiera pedir si alguna consejería me podía apoyar o el propio Secretario, que tiene que ver con quién tendría que resolver los que se presenten después de la publicación, me parece que el licenciado Daniel Dorantes había conocido ese criterio, no sé si nos lo pueda comentar licenciado Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral. Así es Presidente. Ya en la última sesión de la Sala Regional Monterrey se resolvió lo conducente; fue la semana pasada, y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos nos hizo

C



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

favor de informar lo correspondiente, pero fue un criterio apenas de la semana previa. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejero por apoyar ahí en el comentario, yo no tenía el dato preciso. ¿No sé si alguien tenga algún otro comentario sobre este asunto?... Tiene el uso de la voz la consejera María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral. En este asunto, digamos a diferencia del anterior, también se denunciaron actos anticipados de campaña, de igual forma no se acreditan los elementos, básicamente en el mensaje no se hace un llamado al voto, por lo tanto tampoco se acreditan los elementos para tener por acreditados los actos anticipados de campaña, por lo tanto también acompañaría el sentido del proyecto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario antes de someter a votación?... Tiene el uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes, consejero por favor. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral. Gracias Presidente. Únicamente para abundar en el comentario, la sentencia dictada en el juicio electoral setenta y uno dos mil veinte de la Sala Regional Monterrey. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Perfecto ¿es de la Sala Regional Monterrey más bien verdad?... Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral. Así es. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Si no hubiera más comentarios?... Entonces le solicitaría al Secretario que procediera a la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría en votación nominal el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez

C



Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados a esta sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos de este martes veintidós de diciembre de dos mil veinte, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Gracias.- -----

C



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lcdo. Martín Arango García
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Vidal Navarrete Cerda
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

C. Abraham Gutiérrez Vieyra
Representante suplente del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

C. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emilio Páez González
Representante propietario del
partido político Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

C. Carlos Delgado Rodríguez
Representante suplente del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C. Anahí Carolina Ramírez Ayala
Representante propietaria del
Partido Encuentro Solidario
Rúbrica

C. Abraham Kaleb Gómez Álvarez
Representante suplente del
Partido Redes Sociales Progresistas
Rúbrica

C. Omar Alejandro Lepe López
Representante suplente del
Partido Fuerza por México
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de treinta y un fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. - - -

DOY FE.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA